



Alcaldes accionados de Sentencia T 302 de 2017 no participaron de sesión convocada por consejera de Regiones
P. 2

POLÍTICA

Alcalde de Fonseca se reunió con distribuidores de hidrocarburos para abordar desafíos del sector
P. 2

REGIONALES

Probabilidades de lluvias el fin de semana en la zona Alta, Media y Baja de la península de La Guajira
P. 9



Presentan 'Memorias guajiras', obra póstuma de la escritora María Teresa Hinojosa de Egurrola
P. 12

Más de 2.350 familias se encuentran sin agua por bloqueos que impiden el paso del Tren del Agua

Cerrejón informó que el Tren del Agua no ha podido funcionar desde el pasado siete de abril, lo que ha impactado a más de 2.350 familias.

Los bloqueos están impidiendo el transporte de carbón desde la mina a Puerto Bolívar y la llegada de suministros esenciales para la operación. P. 9

Llegó tercer crucero con 140 turistas

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Gracias al esfuerzo conjunto entre el Gobierno nacional y autoridades locales que buscan posicionar el Departamento como un destino de cruceristas y turistas navegantes, llegó ayer el tercer velero de lujo a las costas del Cabo de la Vela. Se desarrolló un trabajo articulado para brindar acompañamiento a los turistas, entre la Policía Nacional, el Ejército, la Capitania de Puerto, Dimar, Bomberos, secretaria de Turismo de Uribe y ProColombia. La embarcación denominada MS Fram de bandera de Noruega, trajo 140 viajeros británicos. Los turistas han tenido un espacio para interactuar con la comunidad a través de algunos intérpretes; sin duda alguna ha sido una oportunidad para los artesanos ya que han podido comercializar sus artículos. P. 10

JUDICIALES

Detenido alias 'Guzmán' y su escolta alias 'Ochito' fue abatido en operación policial en zona rural de Riohacha
P. 15

Alias 'Picachú' fue notificado de su presunta vinculación en tres homicidios en Riohacha
P. 15

ACTUALIDAD

Masacre en Bahía Portete: 20 años de lucha y resistencia buscando justicia, verdad, reparación colectiva y retorno
P. 8



REGIONALES

Pescadores artesanales de La Guajira se benefician con matrículas de sus embarcaciones menores
P. 10



Alcaldes de Riohacha y Valledupar presentan intención para ser la sede de los Juegos Nacionales 2027
P. 9

Oráculos

Balance positivo

El rector de la Uniguajira Carlos Robles entregó un balance con resultados tangibles, se pueden palpar, observar, no hay que buscar lupa. Lo acompañaron estudiantes, docentes, trabajadores, políticos, alcaldes, Gobernación concejales, diputados, ediles. José Ramiro Bermúdez parecía el alcalde, todos lo querían saludar. Bueno, es un egresado de la 'U'. El roble sigue siendo un árbol con mucha sombra, aunque lo quieran 'podar'.

Pilotajes no aterrizan

Desde la fría Bogotá armaron unos pilotajes para aplicarlo en la caliente, sedienta y angustiada Guajira. ¿Quién los armó? Las lumbreras del Icbf en el altiplano. Resulta que ahora nadie quiere acogerse a la nueva metodología. ¡Veeeeee! Ayer nuevamente bloquearon a la entidad para aprovechar la visita de Astrid Cáceres, directora nacional. El tema está caliente. Hay inconformidad absoluta.

La Corte espera fallos

La Corte Constitucional tiene una larga lista de exgobernadores, exalcaldes y funcionarios del sector público, a quienes se les adelantan investigaciones. Los magistrados de la CC, advirtieron que las sanciones han demorado, pero pronto llegarán. ¿Quiénes están? Exgobernadores y exalcaldes de los periodos 2016 en adelante, pero se hace énfasis en fallas cometidas entre el 2018 al 2023. La tensión va en aumento.

Ración muy 'racionada'

¡No puede ser! A una familia wayú le entregan una ración de alimentos para un mes con el logo del Icbf y Colombia Potencia de la Vida. 8 bolsas de arroz de 500 gramos cada una. Una bolsa de hojuelas de avena de 1000 gramos. Dos bolsas de maíz blanco. Seis bolsas de pastas alimenticias. Tres bolsas de leche. Dos bolsas de bienestarina... Será que eso alcanza para alimentar a una familia en pleno desierto durante un mes. Se la dejo ahí.

Hay que mantener un diálogo constante con distribuidores locales: Micher Pérez Alcalde de Fonseca se reunió con distribuidores de hidrocarburos para abordar desafíos del sector

El alcalde Micher Pérez Fuentes y la secretaria de Gobierno municipal, María José Brito Mendoza, se reunieron con la gerente de Ayatawacoop, Luz Nery Pérez Pushaina, cooperativa encargada de la distribución de hidrocarburos en el territorio y representantes del sector en Fonseca, con el objetivo de discutir temas fundamentales relacionados con el suministro de combustible, el cupo disponible, así como la aplicación de pesos y medidas en las estaciones de servicio.

En este encuentro, la gerente de Ayatawacoop y el



El alcalde Pérez se comprometió a fortalecer la vigilancia y aplicar medidas para evitar el contrabando de combustible.

sector distribuidor expresaron su creciente preocupación sobre una posible reactivación del contrabando de combustible en la región. Además, alertaron sobre los riesgos asociados y la necesidad de implementar medidas efectivas para prevenir y combatir esta actividad ilegal.

El alcalde Pérez Fuentes destacó la importancia de mantener un diálogo constante con los distribuidores locales de hidrocarburos para abordar los desafíos actuales y asegurar un suministro estable y seguro para la comunidad.

Además, se comprometió a coordinar esfuerzos con las autoridades competentes para fortalecer la vigilancia y aplicar las medidas necesarias para evitar el contrabando de combustible en el territorio.

“Esta reunión representa un paso significativo en la colaboración entre el Gobierno local y los actores clave del sector de hidrocarburos para garantizar el cumplimiento de las regulaciones y promover prácticas comerciales transparentes y responsables en beneficio de toda nuestra comunidad”, precisó el alcalde de Fonseca.

Sandra Ortiz se expresó molesta

Alcaldes accionados de Sentencia T 302 de 2017 no participaron de sesión de seguimiento convocada por consejera de Regiones

Los alcaldes de los municipios de Manaure, Uribia, Maicao y Riohacha no participaron de la sesión de seguimiento a la sentencia T 302 de 2017, convocada por la consejera de Regiones, Sandra Ortiz.

En el desarrollo del encuentro la consejera, expresó su malestar por la ausencia de los mandatarios muy a pesar de que enviaron sus delegados al encuentro.

La funcionaria dijo que la orden de la Corte Constitucional es para todos, y no es posible que no le den la

importancia al tema, cuando el presupuesto aumentó en un 77%, es decir de 1.7 billones a tres billones, sin contar con los otros proyectos que se financian con recursos de la Nación.

“Agregó que se trabaja para La Guajira y como envían un mensaje como si no estuviéramos acá, y eso no puede ser”, expresó.

Explicó que los cuatro alcaldes fueron convocados para informarles los avances del trabajo realizado por el Icbf en cumplimiento de la sentencia.

“Evaluamos el impacto de las medidas implementadas en el marco de este plan provisional. Nos enorgullece ser parte de este esfuerzo para garantizar el derecho a una alimentación adecuada y sostenible para toda La Guajira”, precisó.

En el encuentro participaron la directora del Icbf, Astrid Cáceres, la subdirectora para Programas y Proyectos del DPS, María Fernanda Rojas, y delegados de los ministerios de Agricultura y educación.



La Consejera para las Regiones, Sandra Ortiz, llamó fuertemente la atención a los titulares por no asistir a la reunión.

Director de Cultura de La Guajira presentó los proyectos estratégicos del sector a MinCultura



Emilio Sierra calificó el encuentro como positivo y oportuno para que Mincultura apoye las actividades de los municipios.

El director de Cultura y Género de La Guajira, José Emilio Sierra Argüelles, presentó al ministro de Cultura, Juan David Correa, los proyectos estratégicos del sector que se trabajarán en este periodo de Gobierno, como la restauración de ciertas infraestructuras que se siguen deteriorando en el tiempo.

Además de otras iniciativas para fortalecer el sector como el foro binacional por la paz a través de fortaleci-

miento de las culturas, las artes y los saberes, así como la formación y profesionalización de los gestores culturales.

El funcionario calificó el encuentro como positivo, pues es la oportunidad para aunar esfuerzos con el ministerio que permita apoyar la actividad cultural en los diferentes municipios.

“Las alianzas con el ministerio son fundamentales para la dirección pues es

otra forma de gestionar recursos para el sector y atender así los justos reclamos de los gestores”, dijo.

En ese mismo sentido, el director de Cultura de La Guajira, José Emilio Sierra Argüelles, dijo que el ministro estará visitando a La Guajira con su equipo sectorial estratégico para en el terreno concretar los recursos que se podrían invertir en el sector.

El funcionario confirmó que el ministro es el invitado de honor al festival Francisco El Hombre, a realizarse en la ciudad de Riohacha, los días 7, 8 y 9 de junio de este 2024.

Oráculos

Allí estuvo

El exalcalde de Riohacha, José Ramiro Bermúdez, estuvo acompañando ayer al rector de la Universidad de La Guajira, Carlos Robles Julio, en su rendición de cuentas 2023. 'Ote' llegó temprano a mostrar su respaldo al rector de Uniguajira, acompañado de varios de sus exsecretarios como Fadner Fonseca. También estuvo marcando territorio el exalcalde de Riohacha, Wilder Ríos.

Acusados

La Consejera de Regiones, Sandra Ortiz, estará acusando a los alcaldes de Riohacha, Maicao, Manaure y Uribia con el gobernador Jairo Aguilar. ¿Y por qué? Porque no asistieron ayer a la reunión de seguimiento a la sentencia T 302 de 2017 que convocó previamente en Riohacha. La consejera se mostró muy molesta por el desaire de los alcaldes porque se trata de un tema importante para la protección de los niños y niñas wayuú.

Atendiendo público

La directora del Icbf, Astrid Cáceres, pasó la tarde de ayer en la sede de Riohacha atendiendo a usuarios de la institución. Dicen que muchos usuarios llegaron a poner sus quejas porque aún existen dificultades en los famosos contratos con diferentes organizaciones. La directora como siempre atendió y entregó explicaciones. Fue una larga jornada acompañada del director encargado Rodrigo Elías Daza.

Más buses

El rector de la universidad, Carlos Robles Julio, fue directo al alcalde de Riohacha, Genaro Redondo. En la rendición de cuentas le solicitó la donación de varios buses para los estudiantes. El rector fue más allá y le recordó que el exalcalde José Ramiro Bermúdez, fue generoso con los estudiantes al entregar en su periodo de Gobierno seis modernos buses para los estudiantes. Alcalde pilas que José Ramiro, dejó la vara alta.

Va muy adelantada

Personero de Riohacha, Yeison Deluque, inspeccionó la construcción de la nueva cárcel de Riohacha

El personero del Distrito de Riohacha, Yeison Deluque, confirmó que la construcción de la nueva cárcel se encuentra en un 43% de su ejecución, luego de una inspección a la obra.

“Hemos evidenciado que es una obra que va progresivamente muy adelantada ya en un porcentaje del 43%, eso es algo muy significativo porque es un proyecto que ha sido muy luchado”, dijo.

Expresó que a pesar de las dificultades ya se puede evidenciar que la obra es una realidad para el departamento de La Guajira, donde más de trescientas personas fueron contratadas para trabajar de los



El personero dijo que seguirá como garante e inspeccionando la obra para hacer que el contratista cumpla el contrato.

cuales más del 70% son de Riohacha.

Precisó que de acuerdo con el cronograma de actividades la obra podría estar entregándose a mediados del próximo año, para el traslado de las personas que se encuentran privadas de la libertad en la cárcel judicial y en las estaciones de Policía.

Recordó que el apoyo del exalcalde José Ramiro Bermúdez, y del exsecretario de Gobierno, Leandro Mejía, para que la obra avanzara atendiendo los requerimientos de las comunidades del área de influencia.

“Se ven reflejados todos los esfuerzos de las diferentes instituciones, los

conflictos con las cuatro comunidades que estaban solicitando la intervención del Gobierno nacional se han ido superando”, dijo.

Puntualizó que los recursos están garantizados, razón por la cual se espera que la obra termine en el tiempo definido, y con todas las especificaciones técnicas aprobadas en el proyecto para que los privados de libertad cumplan su pena de manera digna, como lo tiene establecido la Constitución Política de Colombia.

“Como Personero seguiré como garante e inspeccionando la obra para garantizar que la empresa contratista cumpla al pie de la letra el contrato”, manifestó.

En Riohacha

Directora del Icbf participó de la jornada de seguimiento a la sentencia T 302 de 2017

La creación de la comisión asesora científica de La Guajira, la puesta en marcha del modelo de atención integral a la niñez y familias wayuú, así como el suministro de agua potable y la ampliación y mejoramiento de la complementación alimentaria, son algunas de las acciones realizadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en cumplimiento de la sentencia T 302 de 2024.

La información fue confirmada por la directora del Icbf, Astrid Cáceres, en el encuentro realizado en la ciudad de Riohacha, donde se socializó los avances del plan provisional del auto 1290 de 2023, y las acciones para enfrentar y prevenir la desnutrición en La Guajira.

La funcionaria entregó detalles de cómo ha venido trabajando la institución para poder garantizar los derechos a los niños y niñas wayuú de los municipios de Manaure, Uribia, Maicao y Riohacha.

Reiteró la necesidad del trabajo en equipo con los alcaldes de los municipios accionados por la sentencia.



Astrid Cáceres, directora nacional del Icbf.

Expresó que como institución vienen trabajando por fases, a pesar de las dificultades que se han presentado en el territorio.

En ese mismo sentido, la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Astrid Cáceres, propuso una reunión con los secretarios de Planeación para definir un mecanismo que permita levantar toda la información que vienen trabajando las diferentes instituciones.

Puntualizó que las actividades deben trabajarse desde el territorio liderado por los alcaldes que deben saber qué le está llegando a cada una de sus comunidades.

Alcalde de Barrancas entregó vehículo para fortalecer la operatividad del Ejército Nacional

El alcalde de Barrancas, Vicente Berardinelli, a través de la Secretaría de Gobierno y Gestión Administrativa, realizó la entrega al Grupo de Caballería Mecanizado No.2 “Cr. Juan José Rondón” Buenavista, La Guajira, de una camioneta Nissan modelo 2024, la cual

fue adquirida con recursos del Fondo de Seguridad y Orden Público.

Esta entrega tiene como objetivo fortalecer la eficiencia, reacción y movilidad en este municipio a través de los planes especiales de patrullaje, escuadrones especializados frente al hur-

to y presencia territorial. “Nos encontramos en las instalaciones de nuestro grupo Rondón, en cabeza de mi coronel Stick Reyes, hacemos entrega de una camioneta Nissan 2024, donde vamos a reforzar el pie de fuerza, pero también hacer un mejor control a la seguridad de nuestro municipio Barrancas, así como a los municipios aledaños”, dijo el alcalde Vicente Berardinelli.

Por su parte, el coronel Stik Reyes expresó: “Agradezco inmensamente a la Administración del municipio de Barrancas, en cabeza del señor alcalde y el secretario de Gobierno, la adquisición de este vehículo por el fondo de seguridad, el cual definitivamente va a aumentar las capacidades de mando y control para mejorar y procurar por la seguridad del pueblo guajiro”.

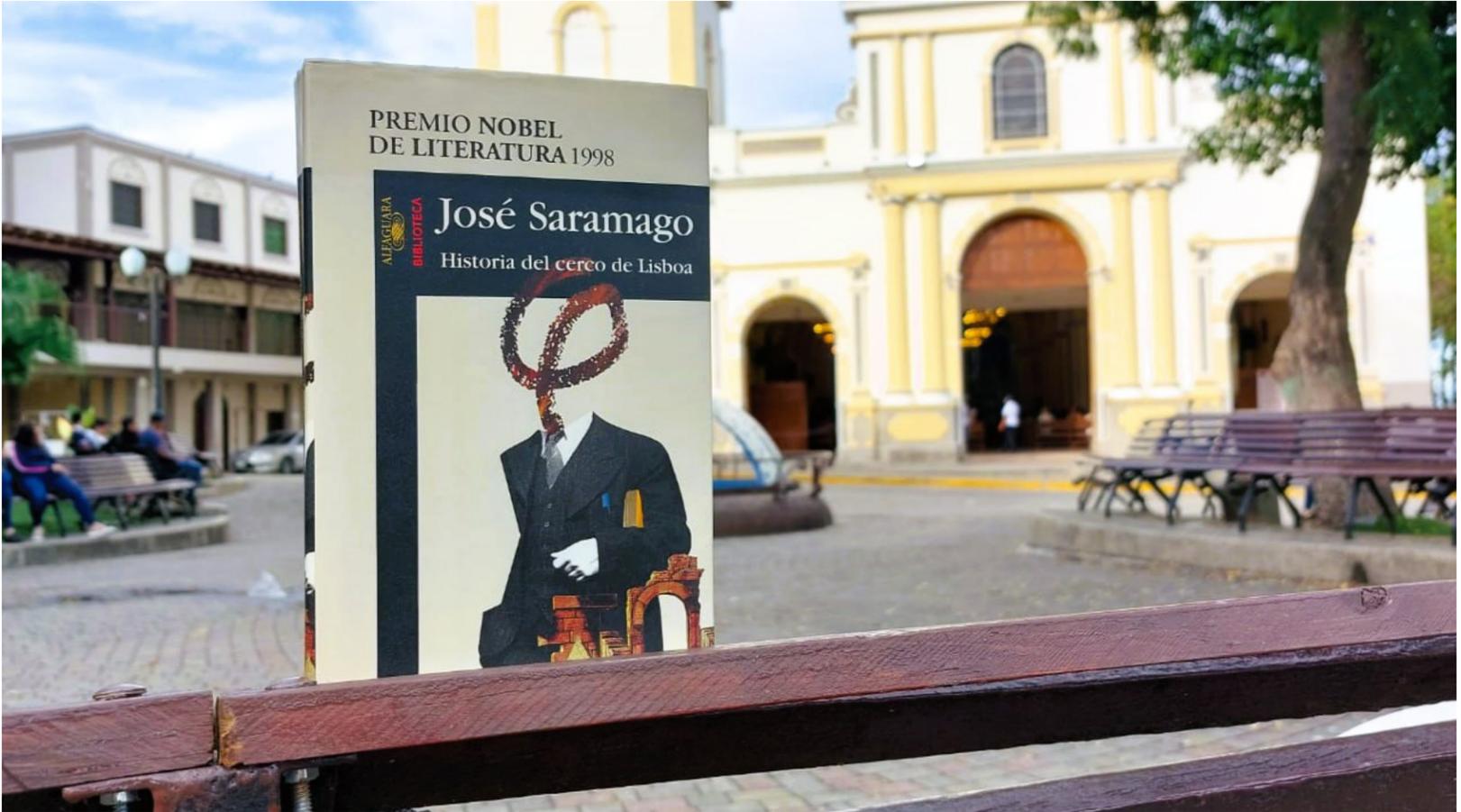
El vehículo adquirido cuenta con distintas características que buscan fortalecer el parque automotor de dicha institución y aportar en su trabajo de vigilancia y control. De esta manera, se logra un compromiso articulado que vela por la seguridad de todos los barranqueros y comunidades vecinas de esta región.



El alcalde Vicente Berardinelli aseguró que el vehículo busca aportar en su trabajo de vigilancia y control.

El trabajo del corrector permite que las publicaciones se liberen de los errores

En vísperas del Día del Idioma: libros, sí, pero corregidos



'Historia del cerco de Lisboa' de José Saramago, en la cual se destaca el oficio y la importancia del corrector en una editorial.

Por José Alejandro Vanegas Mejía

jose.vanegasmejia@yahoo.es



En Santa Marta y en el Departamento —por no decir que en todo el país— se encuentra uno con personas que tienen mucho que contar y, mejor aún, quieren contarlo; sin embargo, se limitan ellos mismos y se abstienen de hacerlo porque temen la crítica de los 'expertos', por un lado, cuando no la condena de los incapaces, que son precisamente quienes no se atreven a escribir. Si de algo sirve esta columna, quiero recordarles que toda persona es dueña de lo que escribe, con sus aciertos y enredos conceptuales.

Otra cosa es el descuido que muchos autores dejan traslucir al publicar una obra plagada de errores en la escritura. Es cierto que merece aplauso la aparición de esas manifestaciones literarias. Casi todas tienen que ver con la cultura o con el conocimiento, considerados desde diversos puntos de enfoque. Sin embargo, hay que recomendar la asesoría de un corrector que revise la obra antes de que llegue a la editorial. Téngase en cuenta que en periódicos y revistas son importantes los cargos de corrector de pruebas y de estilo. Para los libros de textos o escolares, se encarga de esta función el corrector de material didáctico.



Para los libros de textos o escolares, se encarga de esta función el corrector de material didáctico.

Los escritores —sean consagrados por la fama o neófitos en la profesión— están obligados a revisar sus textos antes de someterlos a la impresión tipográfica final. El elogio con el que se premia al autor va dirigido, pues, no solo al contenido sino a la corrección en

el lenguaje. Se equivocan quienes piensan que García Márquez no sometía a revisión sus producciones literarias. Nuestro Nobel escuchaba recomendaciones y sugerencias, además. Pero en nuestra ciudad, particularmente, aunque nos alegra que la actividad

en el texto a partir de esa arbitrariedad, contradice el propósito del autor. Me llama la atención un hecho relevante en la vida literaria de Saramago: no se atreve a publicar una obra sin antes someterla a la corrección de su esposa, Pilar del Río, la traductora de sus libros al español.

Para destacar la importancia que tiene presentar un libro sin errores en su redacción, cité como ejemplo la preparación y edición de una obra didáctica que publiqué en el año 2000: 'El comentario de textos', con tercera edición en el 2001. Cuando informé a la Editorial Armonía, de Bucaramanga, que el texto original ya estaba corregido, esa empresa redujo el costo de la impresión en ochocientos mil pesos. Es decir, mi trabajo de autocorrección fue tasado en esa suma. ¡Hace 23 años!

El escritor 'primerizo' casi siempre considera exagerado lo que le cobra un corrector de estilo. Una imprenta 'de garaje' convierte en libro el material tal como se lo entrega el autor; una editorial sería, en cambio, no lo publica sin corregirlo, porque en su trabajo va implícito su prestigio.

En resumen: hay que escribir, sí, pero sin someter al lector a la tortura de pasar la vista por errores que, cuando no tergiversan el sentido del mensaje, por lo menos cansan la vista, enredan las ideas o, con mucha frecuencia, impiden que el maltratado lector llegue al final de la obra.

literaria se haya reactivado últimamente, tenemos que llamar la atención sobre el descuido que presentan algunos libros que aún deberían estar en proceso de revisión.

Por otra parte, el trabajo del corrector permite que las publicaciones se liberen de los errores que cometen quienes se arriesgan a escribir.

Hay una obra muy ponderada cuyo título es 'Historia del cerco de Lisboa'. Su autor es nada menos que José Saramago, escritor portugués premio Nobel de Literatura de 1998. Es una novela en la cual se destaca el oficio y la importancia del corrector en una editorial y los peligros que conlleva un descuido en el lenguaje. En la obra mencionada, el corrector decide introducir la palabra 'no' en el material que está corrigiendo. Lógicamente, todo lo que sigue



Instamos a todas las autoridades responsables a trabajar mancomunadamente para seguir dando contundentes golpes a estas mafias.

Está en juego la salud de niños y niñas, por ello debe castigarse a los corruptos

Priorizar la alimentación escolar

Por José David Name Cardozo

Senador de la República
Partido de la U



En el ojo del huracán no deja de estar el Programa de Alimentación Escolar (PAE), que ha sido objeto de irregularidades tanto en los tiempos bajo la tutela del Icbf como hoy administrado por el Ministerio de Educación y los entes territoriales a donde llega. Es que los millonarios recursos que maneja el PAE han desatado la ambición de corruptos quienes se han beneficiado a costa de la salud y educación de nuestros menores.

Después de tres meses del inicio de las clases, muchos niños, niñas y adolescentes del país siguen sin recibir el complemento nutricional, que promete el programa. De acuerdo con un estudio de la Universidad Javeriana, durante los dos primeros meses de clases en 2024, cerca de 278.000 estudiantes no recibieron PAE en el país. Por su par-

DESTACADO

Es condenable que unos clanes de bandidos se apropien de esos recursos para el bienestar particular y suministren alimentos en mal estado o incumplan con el PAE.

te, la Contraloría General reveló que hay un desfase de 66 días en la entrega del PAE a 36.104 estudiantes indígenas, de un total de 403.070. Retrasos que en su mayoría son atribuidos a la

negligencia y el descuido de algunas administraciones.

Denuncias sobre la mala calidad de los alimentos, la entrega de raciones contaminadas o en mal estado, así como los bajos estándares

de calidad y cantidad establecidos por la normativa, son el pan de cada día del programa de alimentación escolar. Tenemos un PAE que si bien ha mejorado estos últimos años en la calidad de su servicio, sigue presentando irregularidades que dejan en el limbo el cumplimiento de los nobles y generosos postulados de esta política pública.

Es condenable, desde todo punto de vista, que unos clanes de bandidos se apropien de esos recursos para el bienestar particular y suministren alimentos en mal estado o incumplan con la implementación del PAE, lo que se constituye en una sigilosa pena de muerte contra una población infantil que proviene de familias

en estado de vulnerabilidad social. Al estar en juego la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes, es fundamental que se castigue a los corruptos, el país quiere ver juzgados, condenados y encerrados a quienes cometen uno de los crímenes más graves en los que se puede incurrir contra el futuro del país: nuestros niños y niñas.

Una condena ejemplificante fue la establecida por la Corte Suprema de Justicia al exgobernador del Cesar, Luis Alberto Monsalvo Gnecco a 21 años y ocho meses de prisión, por incurrir en una serie de irregularidades durante el trámite, suscripción y liquidación de un contrato de suministro de alimentos para los estudiantes del departamento; así como la apropiación de más de 1.537 millones de pesos a favor de terceros. Colombia debe y tiene que reaccionar con energía frente a esa inmisericorde corrupción.

Celebramos las actuaciones de la Contraloría y la Procuraduría, quienes le han puesto la lupa a los programas de alimentación escolar del país. Por otro lado, instamos al Ministerio de Educación, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación y demás entidades responsables, a trabajar mancomunadamente para seguir dando contundentes golpes a estas mafias, garantizando a los niños, niñas y adolescentes, el derecho a la alimentación. La prioridad debe ser siempre el futuro de nuestros menores.



Después de tres meses del inicio de clases, los menores siguen sin recibir sus alimentos.

Es la esencia del poder público del Estado constitucional de derecho

El poder soberano



El soberano dicta leyes para obedecerlas, sin embargo, no le está prohibido cambiar en forma democrática la Carta Constitucional.

Por Eduardo Verano de la Rosa

@veranodelarosa



El constituyente en el Estado de Derecho y en la democracia es el pueblo, lo es porque su voluntad política ciudadana es la fuente de la soberanía; en otras palabras, es el manantial del que brota todo el poder político y jurídico de un Estado de derecho y sus instituciones.

La Constitución Nacional de nuestra república es categórica al señalar en su preámbulo que la ciudadanía es la titular del poder para hacer la Carta Magna, modificarla o cambiarla mediante acto constituyente. En esto no existe controversia, la gente es la fuente del poder soberano y este poder no se pierde en los estados de derecho democráticos.

El ciudadano, convertido en ciudadanía, titular de la competencia originaria para decidir finalmente sobre la carta constitucional, sobre sí reside el poder constituyente y, en consecuencia, es la esencia del poder público del Estado Constitucional de Derecho y la Democracia Constitucional.

Por ser el titular del poder soberano y en tal sentido el constituyente, no se somete a otras reglas distintas a las dictadas por la

ciudadanía o por sus cuerpos representativos autorizados para ello; por tanto, debe respetar su propia Constitución Política y sus mandatos, por lo que cualquier reforma deberá seguir las reglas establecidas en la carta magna.

El soberano dicta leyes fundamentales para obedecerlas, sin embargo, no le está prohibido cambiar en forma democrática la carta constitucional y crear, en un ambiente de pluralismo y acuerdo nacional, las reglas para realizar las transformaciones que estime convenientes. Esta soberanía es irrenunciable.

Puede uno afirmar que el poder soberano no se pierde nunca. No obstante, la historia de las transformaciones de los estados modernos prueban que no siempre los cambios constitucionales siguen el normal trámite indicado en la carta magna vigente, otras veces se rompe el orden constitucional y se crean situaciones constituyentes.

Por situaciones constituyentes se entiende, conforme a lo enseñado por Luigi Ferrajoli en su libro "Principia iuris. Teoría del derecho y de la democracia. Volumen 1", lo siguiente: "situación constituyente es cualquier situación no positiva, o sea no causada por actos jurídicos y por tanto carente de situaciones de grado supraordenados a ella".

Situaciones constituyen-

tes fueron las que dieron origen a la Carta Política centralista de 1886 que rompió el orden constitucional federal de 1863 y destruyó el ordenamiento

democrático constitucional e impuso el orden centralista que tanto mal le hace a la ciudadanía de los territorios o la Carta Constitucional de 1991 que se expidió

en contravía de lo ordenado en la Carta Constitucional vigente en esa época.

Hay que tener presente que todo orden constitucional democrático nace de un pacto conforme a un acuerdo nacional incluyente, pero no hay que olvidar que un orden democrático puede surgir de situaciones constituyentes y que el poder soberano reside en la ciudadanía lo que conduce a que todos debemos hacer parte de la organización que construya ese acuerdo en condiciones de justicia territorial, huelga anotar, que ese pacto refleja la ciudadanía de los territorios de la república en condiciones de simetría y no como se seleccionaron los delegatarios en 1885 y 1990.



La gente es la fuente del poder soberano y este poder no se pierde en los estados de derecho.



Activar la memoria política o ambiental

Una crisis generada por los bajos niveles de lluvia tiene a Colombia ad portas de un colapso energético, peor aún, ante la eventualidad de quedar sin agua para suministrar a los habitantes de los grandes centros poblados, especialmente su Distrito Capital, en donde los embalses están registrando guarismos alarmantes.

Esa misma crisis, que ya al parecer había sido avizorada por la entonces alcaldesa Claudia López, servirá de marco legal para que el presidente Gustavo Petro decrete el día 19 de abril como 'Cí-

vico' para activar en la memoria colectiva de la Nación y rendir homenaje a los recursos naturales.

Casualmente el 19 de abril de 1970 Colombia vivió uno de los eventos electorales que aún no se borra de la memoria de quienes para esa época éramos unos niños, lo que se considera el fraude electoral, cuando Misael Pastrana Borrero y el General Gustavo Rojas Pinilla, se disputaban las elecciones presidenciales, con las cuales se ponía punto final al denominado Frente Nacional, una especie de 'quítate tú pa' ponerme yo', creado como alterna-

tiva para lograr un acuerdo entre liberales y conservadores, que mantenían una violencia intestinal, que incluyó la muerte del caudillo Jorge Eliécer Gaitán.

Esa fecha dio origen al nombre del Movimiento 19 de Abril, o el 'Eme'. El 17 de enero de 1970 cometieron el hecho político conocido como 'robo de la espada de Bolívar'. Hoy viernes 19 de abril, el presidente Petro pone en vigencia un decreto, en cuyo articulado contempla establecer, Día Cívico. "Declarar como Día Cívico de la Paz con la Naturaleza el tercer viernes del mes de abril de cada

año, con motivo de la protección de los recursos naturales. Parágrafo: Para tales efectos, el primer día Cívico de la Paz con la Naturaleza será el 19 de abril del 2024", indica textualmente el documento.

El Gobierno nacional invitó al país, a todos los sectores económicos y sociales, a sumarse con compromiso y convicción a las campañas de ahorro de agua y energía, a cerrar la llave y apagar la luz, para prevenir y mitigar los efectos de la crisis climática.

La crisis climática ya ha servido para establecer unos extraños incrementos

tarifarios, en donde se somete a la población a ahorrar agua y energía, pero a pagar mucho más por lo que supuestamente están ahorrando.

Hace poco el experto meteorólogo, Max Henríquez señalaba, que el fenómeno de El Niño que vive Colombia, ha sido menos fuerte que otros, que han azotado a estos países, y sin embargo, ahora los efectos son más contundentes y amenazantes. ¿Será que en su tiempo no se tomaron las medidas para acelerar proyectos energéticos que requiere el país?

Por Marga Palacio



palaciomarga@hotmail.com

Me hago a la ilusión que por un instante puedo hablar contigo y entonces, a borbotones, te diré tantas cosas, con el temor de que me quede siempre algo por fuera, sin contarte.

Primeramente, "gracias", porque nunca será suficiente repetírtelo.

En estos 4 años sin ti y para consolarme, he transitado tantas veces en mis recuerdos, todo el camino recorrido a tu lado y solo veo una entrega incondicional, que sustituye con hechos todo el amor que brindaste y que en tu posición de matrona autoritaria, pocas veces te conce-

Misiva celestial

diste expresar con palabras tiernas... Pues bien, para amarte como mis hermanas y yo lo hicimos, no nos hizo falta escucharlas y bien claro que sabíamos que la zalamería no era lo tuyo.

Te fuiste en un tiempo perfecto y yo diría, hasta oportuno, porque justo después de tu adiós se desencadenó un desastre universal llamado pandemia y el llanto de la entera humanidad acompañó el luto de tu partida con una tendereta de muertos en situaciones tan absurdas que tu mente ya confusa por el peso de los años y la enfermedad hubiera fatigado a entender.

Claro que te hubiese preferido conmigo, pero no a toda costa y en mal modo y hoy, aun llorando, reconozco que era tu momento,

aunque ese vacío infinito indique lo contrario.

Después de ti, la vaina se puso color de hormiga, y a los carajazos, o 'tal vez' con tu protección ahora desde arriba, tu manada se salvó y la unión inculcada se volvió tan fuerte, reconociendo con ello la mejor manera de honrarte y sentir tu amor; aunque si te hablo siempre y me he vuelto tan pedigüeña, que no muevo un catre sin pedirte ayuda y siento ese soplito alentador nutriendo mis fuerzas para seguir el camino.

Yo continúo a amar a quienes tú amaste, confirmando que es con ejemplo como se educa, así que tus amigas siguen siendo nuestras, especialmente tu favorita que nunca ha dejado de recordarte, al igual

que tu hermana menor a quien rodeamos con tanto cariño, justo como tú lo hacías y nos exigías hacerlo.

Las pelá, como nos llamabas, ya no somos tan pelá y estar sin ti nos ha obligado a aceptarlo y ver ahora cómo "están cayendo hojas blancas en la cabellera" y una de tus "pelá" frágilmente hasta perdió su cabellera y resiliente y fuerte, como tú, la supo recuperar y seguir su andar, a ella más que a nadie, tu huella inspira su camino.

Mami, extraño sentirme pequeña a tu lado y el peso de la vida me arrebató ese momento. Tercamente lo recreo cada noche antes de dormir, y en a un costado de la cama me acurruco, volviendo al origen, imaginándome en tu vientre y clamando tu protección y en más de una ocasión siento tangible la magia de

tu amor, cuando aceptas la invitación de entrar en mis sueños y me deleitas con tu presencia, ritual que solo tú y yo entendemos, porque es nuestro momento íntimo y reconfortante, donde ni siquiera a mis hermanas les permito entrar.

Y sí, tu muerte puso al descubierto una parte tan frágil de mi vida que desconocía y que día tras día intento compensar con ese coraje con que te vi sostener tu humanidad y la dignidad con que tú, hermosa guerrera, supiste librar tus batallas.

Inés Bruges ¿dónde carajos está el molde con que te hicieron? Nos botaron el patrón para que no hubiera otra y aquí, sin reemplazo, se te extraña tanto... Tanto, tanto que hasta siento que sigues aquí.

Por Orlando Caballero Díaz



@orlandocaba

La Fiscalía General de la Nación al Cierre de la vigencia 2023 registra 9.902 imputaciones de por violencia sexual contra la mujer mientras solo 123 hombres fueron imputados como presuntos responsables de feminicidio.

Las cifras oficiales de la Defensoría del Pueblo correspondientes a enero y febrero de 2024 indican 1310 casos de violencia contra las mujeres, 59 tentativas feminicidio y 9 fe-

Alarmante feminicidio

minicidios consumados.

El Departamento del Atlántico en lo que va corrido de 2024 ha aportado a estas alarmantes cifras 27 mujeres asesinadas. Lo cual aún es más preocupante dado el aumento de la curva de frecuencia de feminicidios ascendente en territorio atlanticense.

Aunque el Congreso de la República 'cumplió' con la expedición de la Ley 1761 de 2015 "Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones", más conocido como la Ley Rosa Elvira Cely.

A fuerza de los hechos

queda demostrado que el problema del feminicidio no es solo, como no lo es en todo tipo de delitos, un problema de legislación. El asunto radica en que se trata del problema asesinato histórico de mujeres, enmarcado en la violencia género y por el solo hecho de ser mujer, la cosificación de la mujer y su subvalor, no solo deben enfrentarse desde el marco legal, el cual es muy importante, pero que está demostrado en todas las latitudes, que por sí solo no soluciona ningún problema social, como si lo puede hacer una adecuada política pública, precisamente esa que no ha

sido efectiva en Colombia.

En Sentencia C-297 de 2016, la Corte Constitucional indica que, en el derecho internacional de los derechos humanos, está la obligación de garantizar el derecho de las mujeres a estar libres de violencia, a partir de dos fuentes.

De un lado, surge de la lectura sistemática de las disposiciones neutras que proscriben la violencia y reconocen los deberes de protección a la vida, la integridad, la honra, la salud y la dignidad de las personas, entre otros, con aquellas normas que establecen: (i) el derecho a la igualdad en el reconocimiento y protec-

ción de esos derechos; y (ii) la prohibición de discriminación por razón del sexo, pues imponen un deber de protección especial por razón al género.

De otro lado, surge de las disposiciones que explícitamente consagran protecciones y deberes alrededor de la erradicación de la discriminación contra de la mujer y de la prevención, investigación y sanción de la violencia contra ésta. En la actualidad continua un fenómeno social que se fundamenta en la discriminación de la mujer y tiene serias consecuencias para el goce de sus derechos fundamentales. ¡Que no las sigan asesinando!

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección
Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES



Los eventos asociados a la masacre de Bahía Portete buscaban consolidar el dominio paramilitar sobre la costa Caribe.

A propósito de la masacre de Bahía Portete en La Guajira Veinte años de lucha y resistencia buscando justicia, verdad, reparación colectiva y retorno

Por Telemina Barros

Esta es una declaración poderosa y significativa. Al recordar la resistencia de Bahía Portete y renovar el compromiso con la verdad, la memoria y la justicia, estamos honrando a las víctimas y reafirmando nuestro compromiso con los valores fundamentales de la dignidad humana y la búsqueda de un mundo más justo y equitativo. Es un llamado a la acción para continuar luchando por la verdad y la justicia, y para asegurar que tragedias como esta nunca vuelvan a ocurrir.

Vuestra perseverancia a pesar de los desafíos y peligros (amenazas, persecuciones, atentados, estigmatizaciones) es admirable.

La búsqueda de justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición es fundamental para construir un futuro más justo y seguro. Aunque el camino ha sido difícil, vuestra determinación es un ejemplo de valentía y compromiso con la dignidad y los derechos humanos. Sigamos avanzando juntos hacia un mundo donde la justicia y la paz sean una realidad para todos.

Los yanamas han sido un símbolo poderoso de resistencia y memoria en los últimos 20 años, facilitando el acceso de las instituciones al territorio y dando voz a las víctimas de la masacre de Bahía Portete.

A pesar de estos esfuerzos, la verdad sobre lo sucedido, la identidad de los responsables y las motivaciones detrás de la masacre aún están envueltas en incertidumbre.

La desaparición de perso-

nas como Diana Fince Uriana y Reina Fince Pushaina es un recordatorio doloroso de las muchas preguntas sin respuesta y la necesidad continua de buscar justicia y verdad para las víctimas y sus familias. Aunque algunos perpetradores han sido condenados, queda mucho por esclarecer y mucho trabajo por hacer en el camino hacia la verdad y la justicia completa.

Muchos de los que hicieron parte fundamental en el Proceso se han ido (Vicente, Ana, Josefa, Rosa, Silverio, Óscar, Eliecer, Eugenia, Enrique, Meta, Agustín y ahora último José Miguel).

Aquí los que sobrevivimos en nuestras memorias y extrañamos, pero hoy de seguro están reunidos junto a Rosa, Diana, Reina, Margot, Alberto, Roland, Dilia, Rubén quienes hace 20 años los paramilitares los asesinaron y desaparecieron (Diana/Reina) causando ese desplazamiento masivo y daño del tejido social de la comunidad; hemos construido memoria, buscado la verdad y sobre todo Justicia recorriendo caminos y llegando a cada rincón, muchos de los que nos acompañaron ya no están pero dejaron legados en cada uno de nosotros y que a pesar de su ausencia persistimos en mantenerlos vivos.

Nosotros morimos tres veces: La primera en nuestra carne, la segunda en el corazón de aquellos que nos sobreviven y la tercera en la memoria que quizás es la última tumba, la más glacial.

Vuestra persistencia y determinación en el territorio son un testimonio vivo de la resiliencia humana y la búsqueda de justicia.

Los años pueden traer



Con el ataque y tortura pública a lideresas mujeres, los paramilitares trasgredieron los códigos de guerra.

consigo enseñanzas y verdades que el tiempo nunca borrará, y vuestra lucha incansable es un recordatorio de la importancia de mantener viva la memoria y seguir trabajando hacia un futuro donde prevalezcan la justicia y la paz. En estos 20 años desde la Masacre de Bahía Portete, vuestra fuerza y compromiso son inspiradores y dignos de reconocimiento.

“hoy seguimos en el territorio, persistiendo, luchando, algunos retornando, con la convicción que los años traen enseñanzas y verdades que el tiempo jamás borrará. 20 años de la Masacre de Bahía Portete”..

La masacre

El libro ‘La masacre de Bahía Portete: Mujeres wayuú en la mira’, del Centro de Memoria Histórica, relata de manera detallada todo lo que ocurrió hace 20 años en ese territorio.

El 18 de abril de 2004 un grupo de entre 40 y 50 paramilitares del Frente Contrainsurgencia Wayuú del Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) entra al territorio de Bahía Portete en la Alta Guajira, con lista en mano y acompañados de informantes locales y otros hombres con prendas del Ejército colombiano, recorren la zona torturando,

quemando, desmembrando y asesinando a sus víctimas mientras saquean las casas así como establecimientos de servicios e incluso profanan el cementerio. La ruta del terror de los paramilitares por el territorio de Bahía Portete deja al menos 6 muertos, 4 de ellos mujeres, numerosas viviendas destruidas y el desplazamiento masivo de más de 600 personas, quienes en su mayoría se escondieron durante días entre cardones y manglares en el desierto. Posteriormente, emprendieron la huida hacia Uribia, Maicao, Riohacha o iniciaron una larga marcha por el desierto para cruzar la frontera y buscar protección humanitaria en Venezuela. La masacre de Bahía Portete se destaca en el universo de masacres en Colombia porque sus víctimas fueron principalmente mujeres. Este fue un ataque deliberado a una comunidad indígena y a su territorio ancestral, en el que los victimarios acuden a prácticas de violencia discriminadas por género y papel social.

Con el ataque y tortura pública a lideresas mujeres, los paramilitares trasgredieron los códigos de guerra establecidos en la comunidad para tramitar sus conflictos y cometieron actos inimaginables hasta ese momento para los wayuú: atacar intencionalmente a mujeres y torturarlas públicamente. Este caso ilustra el recurso intencionado, público y diferenciado a la violencia y tortura sexual contra las mujeres por su pertenencia a un grupo étnico, su identidad y papeles de género como líderes comunitarias y mecanismo para doblegar a miembros de esta comunidad.

Los eventos asociados a la masacre de Bahía Portete respondieron a una estrategia paramilitar de consolidar el dominio militar y territorial sobre la costa Caribe y ocupar esta región. En La Guajira, esta estrategia asume rasgos peculiares si se tiene en cuenta la relación ancestral de los wayuú con el territorio, su uso de las armas y de las rutas del comercio y el contrabando. En este sentido, no se trata de doblegar a un grupo guerrillero particular sino de establecer dominio sobre comunidades dispersas con una historia de resistencia armada a los poderes coloniales y republicanos, comunidades que durante siglos han mantenido altos grados de autonomía frente al poder estatal central. La estrategia de ocupación incluyó la confrontación con la guerrilla tanto de las Farc como del ELN y EPL en la Baja Guajira y el sometimiento y asociación con estructuras armadas locales relacionadas con el contrabando y el tráfico de droga en el Departamento.

Durante todo el fin de semana

Probabilidades de lluvias en la zona Alta, Media y Baja de la península de La Guajira

Por acción de una perturbación tropical en niveles bajos de la troposfera, como también la presencia de una vaguada en el Mar Caribe, se iniciaron las precipitaciones en el Departamento de La Guajira, según informa Meteogujira.

De acuerdo a esta entidad, las precipitaciones se presentan de ligeras a moderadas con tormentas eléctricas dispersas y sectorizadas, todas las zonas en la península (Alta, Media y Baja) tienen probabilidades de lluvias.

Precisa esta oficina me-



Las precipitaciones se extenderían durante la mañana de este viernes, fin de semana y hasta el próximo lunes.

teorológica que las precipitaciones se extenderían durante la mañana de este viernes, fin de semana y hasta el próximo lunes.

La noche del miércoles en jurisdicción de los municipios de Uribia y Manaure llovió con descargas eléctricas dispersas.

Este fenómeno que se registra por estos días en el departamento de La Guajira, se presenta gracias a la interacción de una vaguada y una perturbación atmosférica.

Así las cosas, se registraron lluvias de ligeras

a moderadas en la tarde del miércoles en sectores de la zona Media y Norte del departamento de La Guajira.

Tal como lo registran los monitoreos que realiza permanentemente Meteogujira, se estima que las precipitaciones aumenten durante los próximos 5 días, es decir todo el fin de semana.



En este momento se registran dos bloqueos en la línea férrea

Más de 2.350 familias se encuentran sin agua debido a bloqueos que impiden el paso del Tren del Agua

Debido a los bloqueos en la línea férrea, el Tren del Agua no ha podido funcionar desde el pasado siete de abril, lo que ha impactado a más de 2.350 familias pertenecientes a comunidades vecinas al área de operación de la empresa Cerrejón, que dependen del mismo para abastecerse de este recurso vital. Estos bloqueos están impidiendo, además, el transporte de carbón desde la mina a Puerto Bolívar y la llegada de suministros esenciales para la operación.

En este momento se registran dos bloqueos en la línea férrea, en los kilómetros 127 y 137.

Cerrejón le recuerda a las comunidades de la zona de operación la importancia de tomar medidas para conservar el agua, ya que la interrupción de sus operaciones les impide mantener el horario regular de entrega del vital líquido.



Cerrejón reitera su compromiso para que conjuntamente se den espacios de interlocución.

“Reiteramos nuestro compromiso con el diálogo y la colaboración abierta y pacífica con todas las partes involucradas. Rechazamos las vías de hecho que este momento nos tienen enfrentados a dos bloqueos en la línea férrea, lo que nos impide cumplir con nuestro deseo y voluntad de proporcionar agua potable a más de 164 comunidades y afecta el desarrollo normal de nuestras operaciones”, anotó Juan Carlos García, gerente de Asuntos Sociales de Cerrejón.

Cerrejón reitera su compromiso para que, de manera conjunta con entidades gubernamentales y la comunidad, se generen espacios de interlocución, concertación y construcción colectiva, de manera que podamos avanzar en el fortalecimiento del tejido social y empresarial de la región.

Alcaldes de Riohacha y Valledupar presentan intención para ser la sede de los Juegos Nacionales 2027

Con gran entusiasmo y orgullo de su región el alcalde de Riohacha Genaro Redondo, y su homólogo de Valledupar Ernesto Orozco, presentaron ante la Ministra del Deporte, Luz Cristina López, la carta de intención para que sus ciudades sean escogidas como sede de los Juegos Nacionales 2027.

“Esta es una gran apuesta que nos hemos trazado en esa hoja de ruta que hemos construido con la gente; tenemos el deber de dinamizar la economía en la ciudad; y eso va de la mano con

la apuesta de realizar grandes eventos en el territorio,” señaló el mandatario de los riohacheros.

Convencidos de que el deporte es el elemento que une a los pueblos, los iguala en la humanidad, en sentimientos de alegría, emociones y paradójicamente en tristezas que se viven y sienten de forma diferente. Los mandatarios están plenamente conscientes del valor y la importancia que el deporte tiene en la integración de las personas y en la promoción de valores como la igualdad, la superación y



Los mandatarios están conscientes del valor y la importancia que el deporte tiene en la integración de las personas.

el trabajo en equipo.

Es por ello que Riohacha y Valledupar se unen para

iniciar el protocolo ante el ministerio y poder tener el honor de apalancar un hecho

histórico, al ser por primera vez la sede de los Juegos Nacionales 2027. Destacar que este encuentro se le denomina como el máximo evento deportivo del país, como iniciación del ciclo selectivo y de preparación de los deportistas que representan al país en competiciones o eventos internacionales.

Esta solicitud va encaminada a gestionar y a aportar en inversiones que mejoren las condiciones de los escenarios deportivos, aumentar la promoción del destino y el fortalecimiento de la economía local. Para el médico Genaro Redondo, es fundamental implementar los hábitos de vida saludable, a través de la práctica del deporte.



La embarcación denominada MS Fram de bandera de Noruega, trajo 140 pasajeros británicos que tuvieron espacio para interactuar con la comunidad.

Se busca posicionar a La Guajira como un destino de cruceristas

Autoridades brindan seguridad y acompañamiento al tercer crucero que arriba al Cabo de la Vela

Gracias al trabajo articulado entre la Policía Nacional, con el apoyo del Ejército Nacional, Capitanía de Puerto, Dimar, bomberos y secretaria de Turismo de Uribia, y bajo la dirección de Pro-Colombia, se acompañó la llegada del tercer velero de lujo que arriba a las costas

en el Cabo de la Vela.

Esta acción se ha hecho posible gracias al esfuerzo conjunto entre el Gobierno nacional y autoridades locales que buscan para posicionar el Departamento como un destino de cruceristas y turistas navegantes. Se está trabajando para forta-

lecer el principal atractivo turístico de La Guajira.

La embarcación denominada MS Fram de bandera de Noruega, trajo 140 pasajeros británicos; atracó cerca de las 06:30 am. Los turistas han tenido un espacio para interactuar con la comunidad a través de al-

gunos intérpretes; sin duda alguna ha sido una oportunidad para los artesanos ya que han podido comercializar sus artículos.

La Policía ha dispuesto de un personal para garantizar la seguridad tanto de propios como visitantes, quienes a través del Gru-

po de Turismo y Patrimonio Cultural, han realizado acompañamiento a este grupo de turistas por los sitios emblemáticos del Cabo de la Vela.

La Policía Nacional reafirma su compromiso con la seguridad de todos en el Departamento.

En cumplimiento de la normatividad

Pescadores artesanales de La Guajira se benefician con matrículas de sus embarcaciones menores

Hasta las comunidades rurales de los municipios de Camarones, Dibulla y Manauare en el departamento de La Guajira, llegó la Capitanía de Puerto de Riohacha de la Dirección General Marítima (Dimar), en donde adelantó jornadas de matrículas a embarcaciones menores de pesca artesanal de las zonas.

Estas acciones se realizan en cumplimiento de la normatividad que la Autoridad Marítima Colombiana promueve para proteger la vida humana en el mar, así como ejercer control y seguimiento de las embarcaciones menores, al tiempo



La Dimar continuará trabajando con las autoridades locales para garantizar la seguridad de las naves menores.

que contribuyen a la protección del medio ambiente marino y la prevención de accidentes durante la navegación.

Este ejercicio con las comunidades de pesca artesanal y las comunidades indígenas de Riohacha, en el que se matricularon 20 embarcaciones menores, se adelantó en coordinación con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (Aunap). El Capitán de Puerto de Riohacha, teniente de fragata Carlos Ramírez, reiteró al gremio marítimo en especial al de pescadores artesanales, la importancia de matricular sus embarca-

ciones, cumpliendo con los requisitos legales y de seguridad establecidos.

“Es fundamental que todas las embarcaciones, independientemente de su tamaño, cumplan con las normativas establecidas por la Dimar, para garantizar la seguridad de quienes navegan en nuestras aguas y como parte de las gestiones que se adelantan para la formalización de las actividades marítimas”, afirmó el oficial.

La Autoridad Marítima Colombiana continuará trabajando con las autoridades locales para garantizar la seguridad de las naves menores y demás embarcaciones, implementando dispositivos de inspección, monitoreo y verificación que permitan prevenir emergencias y proteger la vida humana en los mares y ríos.

No tiene un año de haberse pavimentado y rompieron loza por parte de la empresa de acueducto en Villanueva

Indignados se encuentran los residentes de la calle 15 entre carreras 11 y 12 del barrio Hormigueral ya que la empresa de acueducto viene realizando algunos trabajos en diferentes sectores y en esta oportunidad el pavimento de esta calle no tiene ni siquiera un año y ya se presenta esta anomalía en donde ya es picado el concreto por motivos de algunos de los trabajos que realiza la empresa de servicio de agua potable y saneamiento básico en Villanueva.

Para Leonel Vence quien hizo parte del grupo de profesionales que participó en el proyecto de pavimentación de la calle 15, mostró su descontento al ver que ya esta empresa pica el concreto rígido para la realización de los trabajos que ellos vienen realizando.

A su vez expresó que en el momento en que esta calle fue pavimentada la comunidad mostró su felicidad ya que esta calle entró hacer parte del desarrollo urbanístico y muchos la daban por muerta, ya que en

años atrás no circulaban vehículos y motos, dijo Vence a Diario del Norte.

Este tramo que fue pavimentado en la administración pasada vincula a dos barrios importante como lo es el Hormigueral y El Padilla y ante esto los inconvenientes son que dejaron el cráter y ahí se ve el derramamiento de agua potable, lo cual genera inconvenientes al paso de personas y a su vez esta agua genera todo tipo de insectos y vectores que afectan a la comunidad.



Este tramo vincula a dos barrios como lo son el Hormigueral y El Padilla y ante esto los inconvenientes del 'cráter'.

Decretado por Petro

Este viernes 19 de abril será día cívico en Colombia para ahorrar agua y energía

El presidente Gustavo Petro anunció la declaratoria de este viernes 19 de abril como día cívico, como medida para disminuir el consumo de energía y promover el ahorro de agua potable.

“Mañana (hoy) queremos decretar un día cívico en Colombia para que la gente no utilice la energía eléctrica al máximo posible y podamos guardar una energía que necesitamos en los próximos días y, sobre todo, para que la gente disminuya, en lo que se pueda, el consumo de agua potable en estas grandes ciudades”, precisó.

Al intervenir en la ceremonia del aniversario 73 del Comando General de las



Explicaron desde presidencia que el día cívico se declara en circunstancias especiales o de emergencia en el país.

Fuerzas Militares, en Bogotá, el mandatario indicó que no se trata de no consumir agua, sino de hacerlo en lu-

gares donde no haya estrés hídrico, para subir el nivel de los embalses de producción de agua potable en la

Sabana de Bogotá.

“Así que este 19 de abril es un día cívico en Colombia, con estas características y hacia estos objetivos: cuidar el agua, simplemente cuidar el agua, y poderlo hacer por millones. Y lograr que en este momento, donde ya es posible que empiecen las lluvias en Colombia, no tengamos que profundizar ningún tipo de racionamiento para ningún tipo de los servicios que se le entregan al pueblo colombiano”, puntualizó el presidente de la República.

Desde la Presidencia explicaron que el día cívico se declara en circunstancias especiales o de emergencia

en el país, en el que se establecen diferentes actividades específicas relacionadas, en este caso, el ahorro de agua y energía.

Los ciudadanos de empresas públicas podrán estar libres de sus funciones y podrán hacer parte de estas actividades sin interrupciones laborales.

De acuerdo con lo explicado por el presidente Petro, la medida aplicaría para trabajadores y contratistas del Gobierno nacional, alcaldías y gobernaciones, así como entidades adscritas.

En el caso de las empresas privadas, están en total libertad de elegir si toman o no el día cívico.

El ente acusador investigará su eventual responsabilidad

Fiscalía indaga participación de vicepresidenta y MinSalud en irregularidades de campaña de Petro

La Fiscalía General de la Nación adelanta al menos seis investigaciones por presuntas irregularidades en la financiación de la campaña del presidente Gustavo Petro.

De acuerdo con la información, en dos de ellas aparecerían los nombres de la vicepresidenta Francia Márquez y el ministro de Salud Guillermo Jaramillo, por lo que el ente acusador indagará su eventual responsabilidad.

Se conoció que hasta el momento se han recaudado documentos y pruebas para determinar si Francia Márquez es responsable en la indagación que tiene que ver con donaciones de organizaciones sociales no re-

portadas a la campaña presidencial, siendo Márquez la fórmula vicepresidencial del entonces candidato Gustavo Petro.

En el caso del actual ministro de Salud, quien para el 2022 era gerente de campaña al Congreso de la República del Partido Pacto Histórico, la Fiscalía investiga si habría permitido el traslado irregular de candidatos de ese partido en las avionetas de la empresa Sociedad Aérea de Ibagué Sadi SAS, propiedad de Carlos Eduardo Restrepo Osorio, conocido bajo el alias ‘Caco’, quien fue condenado por narcotráfico en Estados Unidos.

Sobre estas investigacio-



Se han recaudado pruebas para determinar si Márquez tiene que ver con donaciones de organizaciones sociales.

nes, el coordinador de los fiscales delegados ante la Corte Suprema de Justicia, Hernando Barreto, señaló

que “en la Fiscalía, en la unidad delegada, hay seis actuaciones vinculadas con el tema de financiación de

campañas. Están en la primera y la sexta y se van a continuar conforme han avanzado. No podemos anticipar el estado en el que se encuentra, pero se va a continuar con las indagaciones”.

Pero además de estos dos funcionarios cercanos al presidente Petro, la Fiscalía también adelanta una indagación en la que se menciona al actual embajador ante la FAO Armando Benedetti. Esto se debe a los audios que envió a la hoy directora del Dapre en los que hablaba de supuestos ingresos ilegales a la campaña.

En ese momento, el exsenador realizó graves reclamos a Sarabia por el supuesto maltrato que recibió por parte del jefe de Estado, a pesar de ‘haber conseguido 15.000 millones de pesos’ para financiar su campaña electoral.*Con información de El Herald.

La Fiscalía General de la Nación presentó recurso de apelación

Por vencimiento de términos quedó en libertad José Manuel Gnecco, imputado por la muerte de su esposa



José Manuel Gnecco, quedó libre por vencimiento.

Luego de superar los 170 días desde que se instaló el juicio en su contra, y a la fecha no se ha proferido sentido de fallo, un juez de garantías de San Andrés concedió la libertad por vencimiento de términos a José Manuel Gnecco.

En la audiencia de este jueves 18 de abril de 2024, el juez Primero Penal de San Andrés afirmó: “No es procedente indilgar la demora injustificada al proceso (...) Se ha restringido la libertad de Gnecco Valencia más allá de los límites establecidos, por todo lo anterior no le queda otro

camino a este despacho sino concederle la libertad al señor José Manuel Gnecco”.

El abogado es acusado de ser el presunto asesino de su esposa María Mercedes Gnecco, quien además era su prima hermana.

A José Manuel Gnecco la Fiscalía le imputó cuatro delitos los cuales negó: homicidio agravado; fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego; falsedad ideológica de documento privado; y ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio.

El ente investigador sostuvo que en la noche del 5

de octubre de 2021, después de la cena, María Mercedes Gnecco recibió un impacto de bala, y según el expediente judicial, al parecer quien le propinó el disparo fue José Manuel Gnecco, quien luego haría creer que se trató de un asalto delincuencia a su residencia en San Andrés, donde residían.

La Fiscalía presentó una prueba balística para determinar el origen del disparo que recibió la mujer y una reconstrucción 3D por medio de las cuales estableció “con exactitud la trayectoria del tiro y comprobar que

se realizó a una distancia de 1 metro y 20 centímetros de distancia”.

Además, los investigadores descubrieron que “Gnecco Valencia, al parecer, no atendió ni socorrió a la víctima. Asimismo, hay elementos que lo responsabilizan de, presuntamente, alterar la escena del crimen”.

La Fiscalía General de la Nación presentó recurso de apelación e indicó que el juez del Control de Garantías, no tuvo en cuenta la complejidad de este caso y las maniobras dilatorias a las que “sí acudió la defensa para obtener la libertad por vencimiento de términos”.

El fiscal Mario Burgos, le pidió al juez de segunda instancia que revoque la decisión y que ordene que el procesado sea llevado a la cárcel.

Los asistentes disfrutarán de la magia cultural del territorio

El departamento de La Guajira está presente en la Feria Internacional del Libro de Bogotá - FilBo 2024

Desde el 17 abril y hasta el 2 de mayo, los amantes de la literatura podrán visitar el stand del Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira en alianza con la Gobernación de La Guajira a través de la Dirección de Cultura, Juventud y Género, en la Feria Internacional del Libro de Bogotá - FilBo 2024.

Los asistentes disfrutarán de la magia cultural del Departamento que encontrarán impresa en los libros de autores locales que estarán exhibidos de forma permanente en el stand número 516 de Corferias en el pabellón 6 ubicado en el segundo piso, el cual hemos denomina-



La muestra estará disponible hasta el 2 de mayo en el stand 516, en el pabellón 6, ubicado en el segundo piso.

DESTACADO

El Día de La Guajira, en el que se realizará el conversatorio 'Sol de Letras de La Guajira para Colombia', los asistentes podrán deleitarse con muestras gastronómicas y culturales.

do "La Guajira: Territorio Mágico".

Cabe destacar que el Día de La Guajira, en el que se realizará el conversatorio 'Sol de Letras de La Guajira para Colombia', los asisten-

tes podrán deleitarse con muestras gastronómicas y culturales propias de la región.

Prográmate con La Guajira en la FilBo 2024 y transpórtate al universo literario de La Guajira en la Feria Internacional del Libro de Bogotá.

La muestra estará disponible hasta el 2 de mayo en el stand 516 de Corferias en el pabellón 6, ubicado en el segundo piso.

Aquí podrás elegir dentro de los cerca de 100 títulos de autores guajiros que tendremos a disposición de los asistentes. ¡Embárcate en un viaje literario por La Guajira, un territorio mágico!

Este sábado 20 de abril a las 5:00 p.m. en la Filbo

Presentan 'Memorias guajiras', obra póstuma de la escritora María Teresa Hinojosa de Egurrola

Durante los últimos dos años de su vida, la escritora, poeta y compositora guajira, María Teresa Hinojosa de Egurrola plasmó sus memorias, recopiladas en esta obra con prólogo de Alonso Sánchez Baute y publicada por Editorial Uninorte.

Con su prosa cautivadora, la autora de 'Memorias guajiras' lleva al lector por los paisajes caribeños, la historia de la región y los recuerdos de su vida. Se trata de un relato vívido y conmovedor que refleja su talento literario, pero también sus preocupaciones y luchas personales: desde pequeña en su natal San Juan del Cesar, en Bogotá mientras estudiaba interna su bachillerato, su face-



María Teresa transformó su dolor en canciones, poesías y en estas memorias que traspasan los límites de La Guajira.

ta de esposa y madre mientras ejercía el arte de enseñar, y después, como líder política y comunitaria.

María Teresa Hinojosa

(1942-2009) aborda con honestidad los momentos que marcaron su vida, como la enfermedad, el conflicto armado y el amor mismo,

motivando al lector a reflexionar sobre el valor de la mujer y su valentía para sobreponerse y continuar.

La propia escritora y su esposo fueron víctimas de los delitos de secuestro y abigeato por parte de un grupo subversivo, —“De aquí no me voy sin Jaime”— les gritó con coraje y determinación a los guerrilleros, prueba de un amor inquebrantable inmortalizado también en su poemario 'Una vida hecha poemas', que publicó en 2004.

Su último acto de valentía lo experimentó dos años antes de morir al aceptar que tenía una enfermedad terminal, desistiendo de cualquier tratamiento médico y consciente de su final. María Teresa Hino-

josa transformó su dolor en canciones, poesías y en estas memorias que traspasan los límites de La Guajira y toda la región Caribe.

La presentación de 'Memorias guajiras' se realizará en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá (Filbo 2024), este sábado 20 de abril, a las 5:00 p.m. (Pabellón 3, piso 2, stand 134 de Editorial Uninorte). En el conversatorio participarán María Teresa Egurrola Hinojosa, hija de la autora, y el escritor Alonso Sánchez Baute.

El libro podrá ser adquirido en las principales librerías del país, lo mismo que en Amazon, Buscalibre y la tienda online de la Editorial Uninorte <https://editorial.uninorte.edu.co/>

Denuncian que grabación de 'Un padre muy madre' no genera empleo ni promueve el turismo de La Guajira

A través de un comunicado a la opinión pública, el Consejo de Cine y Medios Audiovisuales de La Guajira, expresa su gran preocupación por los hechos que se vienen sucediendo en el Departamento, con relación a las grabaciones de la producción cinematográfica 'Un padre muy madre', de Nawal Films, que se ha presentado como una iniciativa audiovisual que estimula el empleo y el turismo de Riohacha y La Guajira, pero que, en realidad, se aprovecha indebidamente del tiempo y recursos económicos del talento contratado en esta

localidad.

Las fuentes consultadas indican que la productora Nawal Films ha estado solicitando a los miembros del equipo contratado en La Guajira que realice, sin percibir ninguna clase de honorarios, labores de desplazamientos por el territorio en busca de más de 100 actores y actrices para la producción.

Esta actividad se conoce como casting, y es costosa para quien la realiza, pues requiere de mucho tiempo, esfuerzo, viáticos, publicidad, trámites ante la Oficina de Trabajo, entre muchas

otras gestiones. Otro de estos casos es la producción de campo.

Según integrantes del gremio audiovisual que dicen sentirse estafados por la productora, las labores requeridas dentro de este perfil se centran en la búsqueda de locaciones, o sitios, para grabar, lo cual se traduce en un esfuerzo absolutamente demandante, y, por lógica, requiere un sueldo.

Al parecer, en un principio la producción alegó no contar con el presupuesto para cubrir estas labores, hasta que los miembros del equipo contratado exigieron



Algunos aseguran sentirse estafados por la productora.

el pago correspondiente por sus servicios. Nawal Films entonces les ofreció un salario demasiado bajo, por lo que los trabajadores locales decidieron renunciar.

En cuanto a la alimentación durante los rodajes, algunas voces argumentan que la productora Nawal Films hace requerimientos a sus proveedores ofreciendo pagos ínfimos por brindar sus servicios. Además, una joven que hacía el papel de extra manifestó que solo percibía cincuenta mil pesos por una jornada de doce horas de trabajo.

El Consejo de Cine y Medios Audiovisuales de La Guajira, rechaza enfáticamente tal proceder por parte de la productora Nawal Films.

En el desarrollo de acciones de control territorial

Autoridades capturan a alias 'Camilo', presunto cabecilla de los 'Pachenca'

En zona rural de Santa Marta, Magdalena, fueron capturados tres hombres, entre ellos alias 'Camilo', cabecilla de las autodenominadas Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada o 'Pachenca'.

Esta captura fue posible en el desarrollo de acciones de control territorial enmarcadas dentro del Plan Campaña Estratégica Conjunto Ayacucho.

De acuerdo con las primeras informaciones, tropas del Batallón de Alta Montaña N.6 del Ejército Nacional realizaban un puesto de control sobre la vía que comunica al corregimiento de Minca con la vereda Vista Nieves, al oriente de la capital del Magdalena.

Allí, los uniformados hicieron la señal de pare a un automotor que aceleró



Les incautaron arsenal, equipos de comunicaciones, material de intendencia y un vehículo.

y emprendió la huida. De inmediato, los uniformados desplegados en la zona reaccionaron ante la situación,

logrando la interceptación del vehículo y capturando a sus ocupantes en flagrancia, con apoyo judicial de la

Policía Nacional.

Al verificar el automotor, fueron hallados dos fusiles, dos pistolas, cerca de 800

unidades de munición de diferentes calibres, equipos de comunicaciones, material de intendencia y un vehículo tipo campero.

Dentro de los tres capturados en flagrancia se encuentra alias 'Camilo', quien sería uno de los principales cabecillas de las autodenominadas Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada o 'Pachenca'.

De acuerdo con la información, este sujeto es señalado de participar en la planeación y ejecución de varias acciones delictivas, como homicidios selectivos, extorsión, reclutamiento y desplazamiento forzado, y tráfico de armas de fuego, entre otros.

Los capturados y el material incautado fueron puestos a disposición de las autoridades competentes.

Las Fuerzas Militares informaron que se encuentran en un despliegue de dispositivo especial de seguridad en la zona de los hechos con el objetivo de localizar a un individuo más que al parecer logró huir con un arma de fuego.

Se escondió dos años en la Alta Guajira

Cae alias 'Guajirito', uno de los más buscados por homicidio en el Distrito de Barranquilla

Mediante orden judicial, unidades adscritas a la Seccional de Investigación Criminal (Sijín) de la Policía Metropolitana de Barranquilla, logró la captura de un sujeto señalado como uno de los más buscados por homicidio en la capital del Atlántico.

La aprehensión de Jorge Luis González Anaya, de 30 años edad, alias 'Guajirito', se realizó en una diligencia de allanamiento y registro en la urbanización Caribe



Este hombre presuntamente habría participado en el homicidio del tendero Gabriel Valderrama en el 2021.

Verde, suroccidente de Barranquilla.

Según las autoridades, este hombre presuntamente habría participado en el homicidio ocurrido el 21 de junio de 2021, donde perdió la vida el tendero Gabriel Valderrama Duarte, en hechos acaecidos en el barrio 'Por Fin'.

De acuerdo con el informe policial, alias 'Guajirito' registra 4 anotaciones judiciales por los delitos de homicidio, concierto para

delinquir con fines de extorsión, daño en bien ajeno, hurto y se encuentra en el cartel de los más buscado por la Policía Nacional. Sería integrante del grupo delincuencia 'Los Costeños'.

"Esta persona para evitar ser capturada por las autoridades, se habría escondido por dos años en un caserío de la Alta Guajira y se estaría identificando con otro documento el cual fue incautado en la diligencia de allanamiento. De igual forma, sería uno de los dinamizadores de la extorsión y homicidio en el sur occidente de la ciudad", informó el coronel César Sarabia, subcomandante Policía Metropolitana de Barranquilla.

Avance significativo hacia una mayor seguridad y convivencia

Lanzan en la ciudad de Maicao el nuevo modelo de servicio de seguridad policial

La Policía Nacional de Colombia ha dado un paso importante al presentar un nuevo modelo de servicio policial diseñado para mejorar

la seguridad ciudadana. Esta innovadora estrategia, enfocada en las necesidades de las personas y las comunidades, ha sido implemen-

tada inicialmente en Maicao, marcando un momento crucial en el Departamento.

El principal objetivo de este modelo es contribuir a la convivencia y seguridad en el territorio, ofreciendo un servicio policial cercano, confiable y efectivo, adaptado a las demandas de las comunidades y las autoridades locales.

Este nuevo enfoque se basa en tres pilares fundamentales:

1. Proximidad y Participación: Se aparta del tradicional sistema de cuadrantes y se enfoca en la creación de microterritorios con capacidades adicionales para

abordar el multicrimen de manera más eficiente.

2. Fomento de la Convivencia y Valores Cívicos: Se promueven valores cívicos y una cultura ciudadana sólida como herramientas para prevenir la violencia y los delitos, fomentando así la convivencia pacífica y el respeto mutuo.

3. Intervención Integral: La Policía Nacional, en colaboración con las autoridades locales y la comunidad, se centra en abordar las causas subyacentes de la violencia y los comportamientos antisociales para resolver los problemas de raíz.

Durante el lanzamien-

to de este nuevo modelo de servicio policial, la comunidad, la Alcaldía de Maicao y la Policía Nacional se comprometieron a trabajar juntos en la seguridad del territorio, bajo el principio de corresponsabilidad.

El evento contó con la participación de autoridades político-administrativas, líderes comunitarios, presidentes de juntas de acción comunal, medios de comunicación, veedores, miembros de organizaciones locales, personal de la reserva activa y la comunidad en general.

Este nuevo modelo de servicio policial representa un avance significativo hacia una mayor seguridad y convivencia en la sociedad guajira. La Policía Nacional reitera su compromiso de colaborar estrechamente con las comunidades para garantizar un entorno seguro y pacífico para todos.



El evento contó con autoridades político-administrativas, líderes comunitarios y medios de comunicación.

EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION N° 040
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:
 A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de subdivisión rural No. 040 del 16 de abril de 2024, al señor: ALVARO BENJAMIN ROMERO QUINTANA, identificado con cedula de ciudadanía número 17.805.993 expedida en Riohacha-La Guajira, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de subdivisión rural para segregar un (1) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, en un predio denominado "EL JARDIN" de este distrito, para que en el término de cinco(5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:
 ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de subdivisión rural, ALVARO BENJAMIN ROMERO QUINTANA, identificado con cedula de ciudadanía número 17.805.993 expedida en Riohacha-La Guajira, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de subdivisión rural para segregar un (1) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, en un predio denominado "EL JARDIN" de este distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que al área del lote es de 8.074,00 M2, del cual se segrega un (1) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes característica y linderos:

Lote N. 1: Área 1734,76m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: 53.17 metros lineales colinda con predios del lote propiedad de Deiner Romero palacio, Linderos sur: mide 73.44 metros colinda con predios del lote propiedad Alvaro Quintana, linderos Este: mide 14.19 metros lineales, mas línea quebrada de 12.42 metros lineales, mas línea quebrada de 13.94 metros lineales y colinda con carretable, linderos oeste: mide 30.00 metros lineales colinda con predios de Belgica Quintana.

Lote Restante: Área 6.339,24m2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Linderos Norte: 73.44 metros lineales colinda con predios del lote propiedad de Alvaro Quintana, mas línea quebrada de 13.01 metros lineales, mas línea quebrada de 14.68 metros lineales y colinda con carretable, Linderos sur: mide 105.05 metros colinda con lote No. 4 propiedad de Leonor Romero Quintana, linderos Este: mide 55.34 metros lineales, colinda con carretable, linderos oeste: mide 65.33 metros lineales colinda con predios de Belgica Quintana.

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene validez de doce (12) meses.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2024

ABRAHAM ALEJANDRO GÓMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaria de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACION N. 041
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:
 A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística en la modalidad de obra nueva No. 041 del 17 de abril de 2024, al señor FREDYS DE JESUS SARABIA BARRAGAN, identificada con cedula de ciudadanía número 92.187.054 expedida en San Pedro-Sucre, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para un proyecto de un edificio de uso comercial, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 15 No. 22-79 de este distrito. Para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:
 ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva al señor FREDYS DE JESUS SARABIA BARRAGAN, identificada con cedula de ciudadanía número 92.187.054 expedida en San Pedro-Sucre, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para un proyecto de un edificio de uso comercial, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 15 No. 22-79 de este distrito. Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

| CUADRO DE AREAS | |
|--------------------|-----------|
| PRIMER PISO | |
| DESCRIPCION | M2 |
| TERRAZA SOCIAL | 80.50 |
| SALA VIP LAVADERO | 90.70 |
| LICORERA | 15.85 |
| BAÑO SOCIAL | 12.00 |
| OFICINA Y BAÑO | 13.00 |

| | |
|-----------------------|--------|
| LAVADO Y SECADO | 245.70 |
| CUARTO DE MAQUINAS | 15.20 |
| BAÑO EMPLEADOS | 2.80 |
| CIRCULACION VEHICULAR | 256.80 |
| CIRCULACION PEATONAL | 88.00 |
| PUNTO FIJO | 25.00 |
| TOTAL AREA | 845.55 |

| CUADRO DE AREAS | |
|-----------------------|-----------|
| SEGUNDO PISO | |
| DESCRIPCION | M2 |
| RECIBO | 8.70 |
| PUNTO FIJO | 10.10 |
| 4 LOCALES COMERCIALES | 115.4 |
| LOCAL COMERCIAL 1 | 24.00 |
| LOCAL COMERCIAL 2 | 21.70 |
| LOCAL COMERCIAL 3 | 13.90 |
| BATERIA SANITARIA | 11.50 |
| HALL DE REPARTO | 51.20 |
| TOTAL AREA | 256.50 |

| CUADRO DE AREAS | |
|--------------------|-----------|
| TERCER PISO | |
| DESCRIPCION | M2 |
| RESTAURANTE | 200.90 |
| COCINA Y BAÑO | 30.70 |
| BATERIA SANITARIA | 13.75 |
| TOTAL AREA | 245.30 |

| CUADRO DE AREAS GENERAL | |
|--------------------------------|-----------|
| DESCRIPCION | M2 |
| AREA TOTAL DEL LOTE | 1600 |
| AREA CONSTRUCCION PRIMER PISO | 845.55 |
| AREA CONSTRUCCION SEGUNDO PISO | 256.50 |
| AREA CONSTRUCCION TERCER PISO | 245.30 |
| TOTAL AREA DE CONSTRUCCION | 1347.35 |
| AREA LIBRE | 252.65 |
| TOTAL AREA | 245.30 |

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTICULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTICULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTICULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTICULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2024.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

Ha venido trabajando duro para dar resultados **Ratifican a Silvia Helena Hoyos González** **como directora de la seccional de Fiscalía en La Guajira**

La Fiscal General de la Nación, Luz Adriana Camargo Garzón, ratificó en el cargo como directora de la Fiscalía seccional La Guajira a Silvia Helena Hoyos González, quien desde el año 2023 ha venido desempeñando su función y que según los anuncios de esta seccional ha registrado importantes resultados en pro de la seguridad y garantías de derecho de los habitantes de este Departamento.

Hoyos González, es natural de la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, abogada de profesión, con una especialización en Derecho Procesal Penal y una maestría en Derecho Procesal, quien desde el pasado 1 de abril de 2023 fue designada para el departamento de La Guajira, siendo ratificada nuevamente en el cargo para este año 2024.

La funcionaria cuenta con 23 años de servicio en la entidad, se ha desempeñado como Fiscal local, Fiscal Seccional, coordinadora de intervención Temprana, Asesora de víctimas, y de Seguridad territorial, mientras que sus objetivos se han centrado en dar continuidad al direccionamiento estratégico de la Fiscal Ge-



María Helena Hoyos González, directora de Fiscalía.

neral, abordaje y esclarecimiento de los delitos priorizados y generar diálogo con las comunidades indígenas.

En su momento, Hoyos González, señaló a esta casa periodística que antes de ser la directora de la seccional de Fiscalía, venía de manera permanente de vacaciones a La Guajira, de la cual estaba impregnada de la belleza natural y la amabilidad de sus habitantes, pero que jamás pasó por su mente estar dentro de estas funciones y poder aportar a la seguridad y a las garantías de derecho a los ciudadanos de esta tierra.

Los resultados que desde el año 2023 se han venido adelantando desde su llegada han sido significati-

vos para la seguridad de La Guajira, denotando un avance en porcentaje de la reducción de delitos como en los esclarecimiento de homicidios que para finales de 2023 sumaban más de 61 por ciento a diferencia de años anteriores.

En esclarecimiento de homicidio en mujeres se estimó en un 100 por ciento, mientras que violencia intrafamiliar en avance también del 100 por ciento, ya que todos están siendo judicializados. Además, en violencia sexual, se obtuvo un 88 por ciento, "esto quiere decir, que estamos dando con el paradero de los autores para que sean juzgados, lo que se debe tener en cuenta es que todo se da mediante un trabajo articulado", dijo en su momento la funcionaria a este medio de comunicación.

Es importante resaltar que, la Fiscal General de la Nación, Luz Adriana Camargo Garzón, ratificó en sus cargos a otros 16 directores seccionales y posesionó a otros 18 para ejecutar en los territorios los cinco pilares definidos para aumentar la respuesta institucional en contra del delito y la criminalidad organizada.

Para personas en condición de calle **Jornada de bienestar y seguridad social se realizó en la zona turística de Riohacha**

Para fomentar un ambiente sano y seguro entre propios y visitantes en las playas del Distrito de Riohacha, los uniformados de la Policía de Turismo realizaron una jornada de bienestar y seguridad social para atender a la comunidad en general en especial a las personas habitantes en condición de calle.

Esta jornada se desarrolló en el puesto de atención ciudadana en la zona turística de la calle La Primera donde inicialmente se brindó atención en peluquería y entrega de alimentos como una cena comunitaria a estas personas que necesitan de la mano amiga de los uniformados de la Policía Nacional.

Asimismo, los uniformados de la Policía de Turismo, brindaron atención a las mujeres en lavado de cabello, manicure y pedicura, para asistir a estas personas que se encuentran en condición de calle y brindarles una atención por un día.

Es importante resaltar que la comunidad que transitaba por la calle La Marina, mejor conocida como La Primera, felicitó a los

uniformados de la Policía de Turismo por tan loable labor de atender a esa población que es desasistida en la capital de La Guajira.



Durante la actividad se brindó atención en peluquería y entrega de alimentos como una cena comunitaria.

Mejoras Programadas

MARTES 23 DE ABRIL: CIRCUITO SAN JUAN 1, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: San Juan del Cesar, barrios: Centro, El Prado, Las Delicias, El Carmen, Leticia, Las Tunas I, Las Tunas II, Manzanarez, Los Alpes, Enrique Brito, San Rafael, R. de Luna, Regional, 16 de Julio, San Francisco, Juan A. Araujo, Rafael de Armas, Chiquinquirá, La Victoria, San Juan Bautista, Forero.

AireEnergiaCo @Aire_energia

115



Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETE, consulta en la página web www.aire.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

Dos personas más fueron capturadas

Detenido alias 'Guzmán' y su escolta alias 'Ochito' fue abatido en operación policial en zona rural de Riohacha

Como se informó de manera oportuna sobre el hecho ocurrido desde la noche del martes y madrugada del miércoles en una operación de la fuerza pública en zona rural del Distrito de Riohacha, en medio de un cruce de disparos con un grupo armado organizado, las autoridades confirmaron que dieron de baja a un sujeto y tres más fueron capturados, quienes son señalados como presuntos integrantes del Clan del Golfo.

En esta operación se pudo conocer que fue dado de baja Manuel de Jesús Lance Gómez, alias 'Ochito', quien al notar la presencia de los uniformados acciona un arma de fuego de alto alcance. Sin embargo, el sujeto fue impactado por los disparos de los integrantes de la fuerza pública, falleciendo en el interior de la vivienda donde estaría resguardado el presunto cabecilla de este grupo criminal.

Los capturados fueron identificados como Alejandro de La Cruz Sáenz Zabala alias 'Guzmán', José Luis Pertuz Brochero alias 'Toño' y Luz Meris Pacheco alias 'Luz'.



Los capturados son Alejandro Sáenz Zabala alias 'Guzmán', José Luis Pertuz, alias 'Toño' y Luz Meris Pacheco, alias 'Luz'.

Soto alias 'Luz', quienes se encontraban en la vivienda cuando llegaron los uniformados del Gauda de la Policía Nacional en trabajo articulado con la Seccional de Inteligencia Policial, el Ejército Nacional y Fuerza Aérea, utilizando todo el despliegue de sus capacidades operativas para dar así un duro golpe en contra de este grupo criminal.

El director del Gauda de la Policía Nacional, coronel Elver Vicente Alfonso Sanabria, señaló que, alias 'Guzmán', sería el responsable de ordenar el cobro de extorsiones a empresarios, comerciantes, trans-

portadores y ganaderos, obligándolos a pagar entre 20 y 200 millones de pesos para no atentar en su contra y permitirles continuar con sus actividades, explicó en un comunicado de prensa.

Asimismo, alias 'Guzmán', sería el encargado de ordenar homicidios selectivos por ajuste de cuentas en esta región del país, además, que hacían esta dinámica delictiva para ejercer presión ante sus víctimas para que accedieran a las exigencias económicas para no atentar contra sus vidas.

La Policía Nacional informó que tras un año de



investigación en los que se realizaron actividades de inteligencia y se emplearon importantes recursos técnicos, se logró dar con ellos en un sector entre la zona rural de Perico y de Camarones en jurisdicción del Distrito de Riohacha, donde estos sujetos estarían orquestando sus acciones delictivas.

El informe presentado por la Policía Nacional a través del Gauda, señalaron que alias 'Ochito', el hombre abatido, habría participado en varios atentados contra integrantes de la Policía en la región de Urabá.

En el operativo también

se logró la incautación de 5 fusiles, 1 revólver, 20 proveedores, munición de diferentes calibres, 3 celulares posiblemente utilizados para dinamizar las actividades criminales y una libreta donde este cabecilla realizaba apuntes sobre homicidios cometidos, armamento de la organización, potenciales víctimas y distribución de sus hombres en la región.

Los capturados la tarde del miércoles 18 de abril fueron puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación por los delitos de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego.



Se realizaron requisas a personas y vehículos con el fin de evitar que los delincuentes transiten armados por estas vías.

Autoridades lideran comando situacional con despliegue policial en la salida a Santa Marta

Un comando situacional con el despliegue de la oferta institucional de la Policía Nacional y el acompañamiento del equipo de trabajo de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana a cargo de su director Norbert de La Rosa, ejercieron control en la Troncal del Caribe, más exactamente en la salida a Santa Marta.

Desde que se implementó el año pasado, esta estrategia ha dejado buenos resultados en cuanto a mejorar la percepción de seguridad de la ciudadanía y, sobre todo, el choque para la reducción del delito en todas sus modalidades que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.

De esta manera los uniformados del Goes, Seccional de Investigación Criminal

(Sijín) y Gauda de la Policía, ejercieron vigilancia y control en esta vía tan importante de la entrada y salida de la capital de La Guajira, con el fin de reducir los actos delictivos que se puedan presentar en esta zona.

Asimismo, se realizaron requisas a personas y vehículos con el fin de evitar que los delincuentes transiten por estas vías portando armas o sustancias alucinógenas, acciones que la ciudadanía ha calificado de positivas.

La Policía Nacional en conjunto con la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, están adelantando reuniones para intensificar la presencia de la fuerza pública en puntos y sectores estratégicos de la ciudad.

Se evidenciaron siete anotaciones en su contra Alias 'Picachú' fue notificado de su presunta vinculación en tres homicidios en Riohacha

Raynel Jesús Rojano Osorno, de 29 años de edad, conocido con el alias de 'Picachu', detenido en las instalaciones donde antes funcionaba el antiguo Caimeg de Riohacha y procesado por su presunta participación en un homicidio, fue notificado de su presunta vinculación en dos homicidios más en la capital de La Guajira por medio del atentado sicarial.

Según la fuente policial investigativa, alias 'Picachú', presenta un historial delictivo considerable, evidenciado por siete anotaciones judiciales que siguen su proceso ante la Fiscalía General de la Nación, inclu-



Raynel Jesús Rojano Osorno, alias 'Picachú'.

yendo tres por homicidio, perpetrado bajo la modalidad de atentado sicarial, dos por concierto para delinquir, una por porte ilegal de arma de fuego y una por hurto.

Es de recordar que mediante una diligencia judicial adelantada en el mes de marzo del presente año llevada a cabo en el barrio Arriba del centro de Riohacha se procedió con la notificación de una orden de captura en contra de Rojano Osorio alias 'Picachú', ejecutada por los uniformados del Gauda Militar en coordinación con la Seccional de Investigación Criminal (Sijín).

Rojano Osorno estaba siendo requerido por el Juzgado Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Riohacha por los delitos de homicidio agravado en concurso heterogéneo con fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios partes o municiones.

Las labores de campo realizadas permitieron establecer que esta persona forma parte del componente criminal focalizado de la subestructura Francis-

co José Morelo Peñate del Grupo Armado Organizado (GAO) Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Alias 'Picachu' ejercía injerencia delictiva en la zona urbana de la capital de La Guajira, perpetrando extorsiones contra pequeños comerciantes y llevando a cabo homicidios selectivos mediante la modalidad del sicariato.

Uno de los hechos en los que, al parecer, participó alias 'Picachú', se registró el pasado 5 de enero del presente año, en donde fue asesinado Zabaleta Arrieta, de 25 años de edad, de ocupación mecánico de motocicletas, en un sector de la comuna 10 del Distrito de Riohacha.

Además, se le sindicó de haber participado en el doble homicidio ocurrido el día 16 de octubre de 2023 en la zona rural de Riohacha, específicamente en el sector de La Pista, donde perdieron la vida los señores Romel José Meza Forero y Ezequiel Laguna Forero.

La captura de alias 'Picachú' representa un golpe significativo contra el accionar delictivo de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en la región.